I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

0000587

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2010

Cerrillos, 15 ABR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2022/2010; el Ordinario N°400/344 de 2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°703/140/2010 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; la solicitud de devolución presentada por el interesado; fotocopia del Oficio Nº2187 de 2010 del 2º Juzgado de Policia Local de San Bernardo; fotocopia del comprobante de pago de multa ID 4019432 de fecha 18 de marzo de 2010; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y girese a favor de don **ANTONIO PALMA MONJE,** Cédula de Identidad N°3.350.107-2, la suma de $39.179.- (treinta y nueve mil ciento setenta y nueve pesos), por pago de la multa ID 4019432, Rol 874967-2008, quien fuera eximido de pago por el Juez de Policia Local (S) del 2º Juzgado de Policia Local de San Bernardo según consta en su Oficio N°2.187 de 2010.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesoreria Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/CUCh/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Tesoreria Municipal
Secplan
Interesado
Página Web